

expertos de la Comisión Europea, una medida que cambiaba radicalmente el panorama (desde el momento en que iba a hacer casi imposible los planteamientos de reactivación a toda costa que estaba proponiendo el Gobierno), una medida que iba a agravar la situación de inflación interior gracias al aumento de precios de las importaciones —la elevación de los precios de la gasolina, que algunos han calificado de "terrorista" por el método con que se ha hecho pública, no es sino la primera manifestación de estas consecuencias—, una medida, en definitiva que sólo beneficiaba a unos pocos —los sectores oligárquicos que gozan de todo el apoyo del Gobierno y que incapaces de resolver sus problemas en el mercado interior buscan ávidamente los caminos de la exportación, sea cual sea el precio que por ello haya de pagar la economía española— y que agravaba las condiciones del conjunto de los españoles: de los trabajadores, por supuesto, que van a tener que pagar una inflación suplementaria y de muchos sectores empresariales que van a tener que hacer frente a unos costes superiores, sin que, como contrapartida, se les abra el camino de la reactivación.

Pero es que además, y como se señaló en algunos medios, la devaluación de la peseta, asumida coherentemente por el Gobierno que la había promulgado, había de cambiar radicalmente el rumbo de la política económica que el Gobierno había venido anunciando hasta ese momento: el control de la inflación debía convertirse en un objetivo primordial, con el fin de evitar que los beneficios obtenidos por esos sectores privilegiados desaparecieran en pocos meses. Había que imponer medidas restrictivas, si se quería ser coherentes; había que cambiar de rumbo, cuando, además, desgraciadamente ese rumbo no se había iniciado.

Así lo confirmaban, tibiamente, las palabras pronunciadas días después por el vicepresidente de Asuntos Económicos, señor Villar Mir. La expectación no había sido aumentar, y la Bolsa no dejaba de bajar, confirmando la desconfianza del inversor. La movilización de los trabajadores en contra de los topes salariales, y como defensa ante la inflación, seguía a niveles aún más altos, si cabe, que en enero.

LA DECEPCIÓN FINAL

El viernes 20 se reunía el Consejo de Ministros en Barcelona. Las medidas económicas no se trataron en el mismo. Se dijo que ello era debido a un deseo de que el Rey, que presidía el Consejo, no se involucrara directamente en el tema. Y se retrasaron las decisiones hasta el martes 24. No hubo referencia oficial al término del Consejo extraordinario y la nota que se proporcionó a los medios informativos únicamente señalaba, en el orden de las medidas de urgencia, que era lo que el país estaba esperando, dos elementos, absolutamente críticos, en cuanto a sus consecuencias inmediatas: que el Gobierno va a enviar a las Cortes, para su tramitación urgente, un proyecto de Ley de actuación económica y que dicho proyecto, aparte de incluir diversas medidas tributarias "prevé el apoyo a las actividades agrarias e industriales, a la inversión y a la Bolsa". Se señalaba además que en el futuro se adoptaría otras disposiciones complementarias a la devaluación de la peseta.

El jueves, el ministro de Hacienda se dirigía al país a través de la televisión. Algunos pensaban que se podían aclarar las inconcreciones anteriores. Nada de eso. Villar Mir volvió a repetir los tópicos habituales, tal vez insistiendo más que en anteriores ocasiones en la necesidad de la lucha contra la inflación, lo cual correspondería a esas secuelas de la devaluación a que antes nos referíamos, señaló —esa fue una novedad a medias— que los precios agrarios no podían subir y que para evitarlo se podría llegar a

subvencionarlos con la irrisoria cantidad de 10.000 millones de pesetas. Y nada más.

No explicó el porqué de la sorprendente novedad de enviar un paquete de medidas a las Cortes, cuáles eran las medidas propuestas de apoyo a la inversión, cuáles las de control de la inflación —únicamente volvió a señalar la necesidad de controlar los sueldos y salarios, con el habitual estribillo de que también se congelan los beneficios empresariales, que a nadie, ni siquiera a los empresarios, satisface, máxime en un año en el que muy pocas empresas van a tener esos beneficios que saltan por encima de los topes establecidos—, por qué había subido la gasolina, qué otros productos iban a subir de precio. Eso sí, habló profusamente de las reformas fiscales que se pretenden introducir. Unas reformas no sustanciales, pero que tener efectos beneficiosos a medio plazo, si no tuvieran que pasar por el "trámite" de las Cortes que muy seguramente se encargarán de "limar las asperezas", de eliminar puntualmente sus aspectos positivos.

Según se ha informado, en el supuesto de que las Cortes aceleraran al máximo las discusiones, dentro de un mes podría estar aprobada la "ley de actuación económica". Un mes más, y van ya dos, sin directrices para atacar los problemas de la economía. Literalmente. De una economía en crisis total, en la que el Producto Nacional Bruto está decreciendo, en la que el paro debe de superar los ochocientos mil trabajadores, en la que la inflación se sitúa a niveles próximos al 17 por 100, y tiende

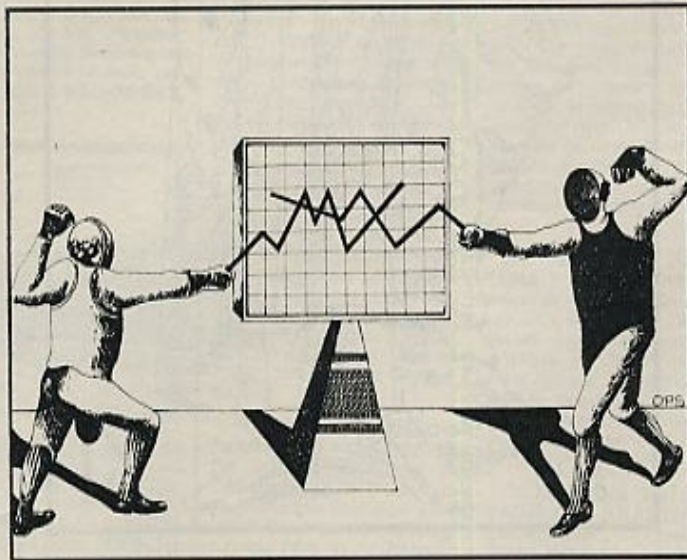
a subir de forma sustancial, en la que el desánimo es total. El Gobierno, por boca del vicepresidente de Asuntos Económicos, acusa a los españoles de "estar cargándose la economía", de "estar consumiendo más de lo que podemos", pide esfuerzos colectivos, etcétera. Pero, ¿qué está haciendo el Gobierno para resolver los problemas de todos los españoles, a parte de devaluar la peseta en beneficio de unos pocos? ■ CARLOS ELORDI.

MADRID

Los padrones del censo

Teóricamente, hace ya más de dos semanas que debían estar en posesión de la Corporación municipal madrileña los padrones para la elaboración del censo demográfico de la ciudad, correspondiente a 31 de diciembre de 1975. Pero la realidad es otra: el personal contratado a tal efecto se niega a entregar dichos padrones, en tanto y en cuanto no se atiendan las reivindicaciones salariales que tienen planteadas. Ante lo cual el Ayuntamiento madrileño ha optado por la vía clásica, la de escurrir el bulto. Se es consciente, dijeron a una comisión de los contratados, de la existencia del problema, pero éste no se estudiará mientras no se plantee por los cauces legales. Estos consistían, a juicio de los rectores de la villa, en la remisión al señor alcalde de una instancia debidamente formulada en la que se pormenorizasen todas y cada una de sus reclamaciones. Así se hizo. Y el Ayuntamiento volvió a inclinarse por la línea clásica, ahora la de dar la llamada por respuesta.

Entre tanto, ninguna de las partes perdía el tiempo, conscientes ambas de la escasa eficacia del oficialismo en marcha. El personal encargado de distribuir y recoger los padrones ha celebrado desde hace casi un mes asambleas periódicas con el fin de evitar en lo posible el individualismo y la insolidaridad que este tipo particular de trabajo lleva inevitablemente aparejado. Que la medida no es gratuita, lo demuestran tanto las dificultades que a pesar de las citas regulares se encuentran para llevar adelante una acción





El Ayuntamiento madrileño no ha cumplido sus compromisos con los agentes contratados del Censo, y la reacción de éstos ha sido prácticamente unánime al negarse a entregar los padrones.

coordinada capaz de erradicar la "esquirolitis" como la naturaleza del mecanismo represivo elegido por el señor García Lomas.

En efecto, el tratamiento —por seguir con la terminología médica— recetado por el Ayuntamiento es el típico en estos casos: divisionina. Como primera medida, conscientes de las dificultades que los contratados tenían para comunicarse, se remiten cartas individuales en las que, aun con cierta elegancia, se les insta a entregar los padrones a su debido tiempo, 31 de enero, advirtiéndoles de la importancia de éstos y de las responsabilidades en que podrían incurrir en caso contrario. El éxito fue más bien escaso, entregándose en esa fecha tan sólo un 20 por 100 del total de los censos. Las razones del absentismo son múltiples y todas ellas de entidad suficiente. Hecno un cálculo aproximado, los estudiantes estimaron que por dos meses la remuneración media por persona no excedería de las doce mil pesetas, con el agravante de proliferar casos límite de todo punto injustificables.

La derrota no supo encajarse en los despachos municipales. El mismo día en que se aconsejaba amablemente a los "revoltosos" que se acogiesen a los cauces legales, y tras acogerse, se envía a los periódicos madrileños una nota en la que, tras calificar de poco menos que vandálica la

actitud de quienes se concentraron en diversos puntos de la capital para apoyar la acción de sus representantes, hacen ver a la opinión pública lo extemporáneo de sus reivindicaciones. Se dice que la cuantía de la remuneración por censo fue acordada libremente, que nadie obligó a nadie, que en definitiva el único perjudicado es el pueblo de Madrid, etcétera, etcétera. Nada se dice, sin embargo, de los nepotismos existentes o de las dificultades que acarrea el trabajo al personal contratado. Y ahí debía de ir, pues apelar al sentido cívico del explotado o remitirse a los principios de la libre empresa se nos antoja evasivo. La realidad es mucho más simple, por encima de cualquier obligación contractual están los principios del derecho natural.

En virtud de los cuales, desde luego, resulta muy difícil justificar a estas alturas 15 pesetas por padrón, más si se atiende a las muchas peculiaridades que el trabajo conlleva. El padrón se paga a todos a quince pesetas, cierto, pero no lo es menos que a quien goza de un especial predilecto se le entregan los padrones de la avenida del Generalísimo y a quien no, los de las UVAS, Orcasitas, Peña Chica o Palomeras. Las peculiaridades a pocos se les escapan. Mientras que en una zona no existen dificultades para entregar y recoger 4.000 ó 5.000 padrones en el lapso indicado, en las otras resulta más que improbable

pasar de los 600, dado que, aparte de la abundancia de solares, muchas fincas están sin numerar, proliferan los casos de analfabetismo y es norma casi generalizada, debido al marcado carácter proletario de estos barrios, que las viviendas se encuentren vacías a no ser a la hora de cenar.

Esto, claro está, lo saben perfectamente en la Casa de la Villa, por lo que se ha cuidado con esmero el arte de eludir el tema en las notas oficiales. Sucede, pese a ello, que el tema sí fue tocado sin reparo a la hora de acallar las preguntas más o menos indiscretas que suscitó, allá por noviembre, entre quienes acudieron a la llamada municipal. Entonces se aclaró sin escrúpulos que todo estaba pensado, que no habría favoritismos, que, en fin, las zonas periféricas tenían sus encantos en forma de propina. Tales y tantas fueron las ventajas con que se adornaron a estos barrios y tanta y tan evidente la inexperiencia laboral de los candidatos a empadronadores, en su mayoría universitarios, que lograron adjudicarse esas zonas sin excesiva dificultad. Las cosas, como cabe suponer, resultaron sobre el terreno muy distintas: aquello era un timo.

Se imponía, pues, adoptar una aptitud coherente. Y se tomó la única posible: no entregar los padrones hasta que el Ayuntamiento no resolviese conceder el mismo salario a todo el

personal, salario que, en principio, se acordó fijar en 35.000 pesetas a la entrega del trabajo (y no en marzo, como dicen que se hará en el municipio, o en junio, como suponen otros). Las reclamaciones no pueden ser más justas ni el resultado obtenido más significativo. Pese a necesitarse con urgencia los padrones para elaborar un nuevo censo electoral, el señor García Lomas no quiere oír ni hablar del asunto, dando literalmente con la puerta en las narices a una comisión que pretendía negociar con él una solución intermedia. ■ CARLOS EUGENIO LOPEZ.

Silencio y prohibiciones para los vecinos

● ¿Qué les queda a los vecinos de Madrid por hacer que no sea inútil, o que no se les prohíba?

Las Asociaciones de Vecinos se enfrentan con la paradoja de tener que vivir de la imaginación. Imaginación para que los temas de los barrios no pierdan actualidad; para llegar hasta los responsables de unos problemas de los que oficialmente nadie es responsable; para dar cada día con las condiciones materiales y legales que les permitan desarrollar su labor, y para seguir creyendo en la posibilidad de desarrollarla.

El pasado día 22, las 16 Asociaciones promotoras de la Federación, todas legalmente constituidas, convocaron una asamblea abierta en el cine Alcalá, de Madrid, para tratar de los problemas asociativos de los vecinos.

La autoridad gubernativa prohibió el acto, alegando la no existencia de una agrupación legal que englobara a las Asociaciones asistentes, a la vez que afirmaban la libertad de cada una de ellas para celebrar estas asambleas individualmente en sus respectivos ámbitos. Paralelamente, y el mismo día, se prohíbe una asamblea de vecinos en el barrio del Pilar a la que iba a asistir el teniente alcalde del distrito.

Los vecinos de Madrid se pre-